



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:1656/98.-

**Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-**

**E/DESARME, TRASLADO Y ARMADO DE DOS (2) ARCHIVOS ROTATIVOS
ELECTRONICOS.-**

DICTAMEN N° 315/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fojas 32/33.-

Por lo expuesto el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 31 de marzo de 1.998
JRS/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa